SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN No. 9493 DEL 2025

«Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del proceso de Concurso de Méritos No. CMA-SED-003-2025 cuyo objeto es «INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO "ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ TORICES" "INEM CARTAGENA"» .

LA SECRETARIA GENERAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D. T y C.,

En uso de sus facultades delegadas por el señor Alcalde de Cartagena, mediante el Decreto 1917 del 31 de julio de 2025 y sus modificaciones, conforme a lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el Distrito de Cartagena de Indias, en virtud de los principios de eficiencia y transparencia a los que aluden la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y Decreto Reglamentario 1082 de 2015, en desarrollo de la actividad contractual, requiere la celebración de diferentes contratos para el cabal desarrollo de sus funciones.

Que, en desarrollo de sus competencias legales, el Distrito de Cartagena a través de la Secretaría de Educación Distrital determinó la necesidad de contratar la **«INTERVENTORIA INTEGRAL AL PROYECTO "ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ TORICES" "INEM CARTAGENA"».**

Que acorde con el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, Secretaría de Educación Distrital, adelantó todos los trámites, actuaciones, estudios, presupuesto, necesidad y alcance tendientes a la elaboración de los documentos previos cuyo propósito es satisfacer la necesidad descrita en el inciso anterior.

Que, una vez agotada la fase anterior, el precitado funcionario determinó los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico, financiero y de ponderación, que se consignaron en el estudio previo, y que se depositaron en los pliegos de condiciones, así como los demás documentos anexos al proceso, con los cuales se dio inició la convocatoria pública, que permite la escogencia del contratista, dentro del Concurso de Méritos Abierto **CMA-SED-003-2025.**

Que se verificó la existencia de apropiación presupuestal suficiente y disponible en el presupuesto del Distrito de Cartagena para amparar el costo máximo estimado de la contratación en referencia, el cual, acorde con los estudios financieros y de precios efectuados, ascendió a un presupuesto oficial estimado de **DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS PESOS ($ 2.932.138.426,00) M/CTE,** amparados en las correspondientes disponibilidades presupuestales que hacen parte integral del presente acto.

Que la modalidad de selección de contratista que se utilizó para escoger a quien ejecute el objeto contractual aludido, correspondió a la de Concurso de Méritos Abierto, dado que corresponde a la modalidad para la selección del interventor en la cual se podrán utilizar sistemas de concurso abierto o de preclasificación.

Que, de conformidad con la normatividad antes señalada, se elaboró el proyecto de pliegos de condiciones a que se sujetaría el proceso de selección, documento que se dio a conocer a las veedurías ciudadanas, organismos de control y comunidad en general, mediante su difusión en el SECOP II – Portal Único de Contratación, y a través de aviso de convocatoria pública difundido por ese mismo medio, el día 20 de octubre de 2025.

Que durante el término en que estuvo publicado el proyecto de pliego de condiciones, se recibieron observaciones al proceso por parte de los siguientes interesados:

No.	SOLICITANTE
1	SERVINC S.A.S.
2	INGENIERÍA Y GERENCIA TÉCNICA COLOMBIANA S.A.S EMPRESA DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO

Que mediante Resolución No. 9073 del 2025, se ordenó la apertura del Concurso de Méritos Abierto **CMA-SED-003-2025** cuyo objeto es **«INTERVENTORIA INTEGRAL AL PROYECTO "ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ TORICES" "INEM CARTAGENA"».**

Que durante el término en que estuvo publicado el pliego de condiciones definitivo, no se recibieron observaciones al proceso.

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN No. 9493 DEL 2025

«Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del proceso de Concurso de Méritos No. CMA-SED-003-2025 cuyo objeto es «INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO "ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ TORICES" "INEM CARTAGENA"» .

Que al cierre del Concurso de Méritos Abierto **CMA-SED-003-2025,** tuvo lugar el día 7 de noviembre del 2025 a las 8:00 a.m., se presentaron las siguientes propuestas:

Concurso de méritos abierto | Presentación de oferta

CMA-SED-003-2025 (Presentación de oferta) **(En evaluación)** Pliegos

Valor estimado 2.932.138.426 COP | **Clasificación de objetos** Interventoría

Unidad de contratación SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL

Ver Enlace

INTERVENTORIA INTEGRAL AL PROYECTO "ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ TORICES" "INEM CARTAGENA"

Comp

INTERVENTORIA INTEGRAL AL PROYECTO

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de presentación de ofertas 7/11/2025 8:00 AM **- Fecha de publicación** 29/10/2025 9:50 PM

Apertura 7/11/2025 8:05 AM

1 **CONSORCIO INEM**
Oferta: CONSORCIO INEM
Valor:2.932.100.738 COP

2 **CONSORCIO INTERINEM**
Oferta: PROPUESTA CONSORCIO INTERINEM
Valor:2.932.138.426 COP

3 **TRIPLE C SAS**
Oferta: CMA-SED-003-2025
Valor:2.931.567.226 COP

4 **CONSORCIO GD-RYU CARTAGENA**
Oferta: Oferta Consorcio GD-RYU CARTAGENA
Valor:2.932.136.438 COP

5 **CONSORCIO INEM JUJ 2025**
Oferta: INTERVENTORIA INEM JUJ 2025
Valor:2.932.138.426 COP

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias -Bolívar. Centro Diag. 30 # 30-78 Plaza Aduana
atenciónalciudadano@cartagena.gov.co
DANE:13001 NIT: 890-480-184-4

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN No. 9493 DEL 2025

«Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del proceso de Concurso de Méritos No. CMA-SED-003-2025 cuyo objeto es «INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO "ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ TORICES" "INEM CARTAGENA"» .

6 CONSORCIO INTERINEM EDUCATIVO
Oferta: CONSORCIO INTERINEM EDUCATIVO
Valor:2.929.708.438,16 COP

7 CONSORCIO EDIFICACIONES IC
Oferta: CONSORCIO EDIFICACIONES IC - CMA-SED-003-2025
Valor:2.932.138.426 COP
Constancia del S

8 CONSORCIO INEM CARIBE
Oferta: INEM CARIBE
Valor:2.932.138.307 COP
Constancia del S

9 CONSORCIO SUPERVISOR INEM CARTAGENA
Oferta: CONSORCIO SUPERVISOR INEM CARTAGENA
Valor:2.932.138.418,16 COP

10 CONSORCIO INEM CARTAGENA 2025
Oferta: INTERVENTORIA EDIFICACIONES - CONSORCIO INEM CARTAGENA 2025
Valor:2.932.138.426 COP

11 PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA SAS
Oferta: PROYTECO CARTAGENA 003-2025
Valor:2.932.138.426 COP

12 CONSORCIO CTE INEM 003
Oferta: CS CTE INEM 003_VF
Valor:2.932.024.186 COP

13 CONSORCIO INTERSED CARTAGENA
Oferta: CONSORCIO INTERSED CARTAGENA_CMA-SED-003-2025
Valor:2.932.138.426 COP

Que el día 10 de noviembre del 2025 se publicó en el Portal del SECOP II, la evaluación preliminar de las propuestas presentadas, con el siguiente resumen:

REQUISITOS HABILITANTES

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias -Bolívar. Centro Diag. 30 # 30-78 Plaza Aduana
atenciónalciudadano@cartagena.gov.co
DANE:13001 NIT: 890-480-184-4

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN No. 9493 DEL 2025

«Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del proceso de Concurso de Méritos No. CMA-SED-003-2025 cuyo objeto es «INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO "ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ TORICES" "INEM CARTAGENA"» .

PROPONENTE	NOMBRE	JURIDICA	TECNICA	FINANCIERA	HABILITACIÓN
PROPONENTE 1	CONSORCIO INEM	CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	NO HABÍL
PROPONENTE 2	CONSORCIO INTERINEM	CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	NO HABÍL
PROPONENTE 3	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S BIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABÍL
PROPONENTE 4	CONSORCIO GD - RYU CARTAGENA	CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	NO HABÍL
PROPONENTE 5	CONSORCIO INEM JUJ 2025	CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	NO HABÍL
PROPONENTE 6	CONSORCIO INTERINEM EDUCATIVO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABÍL
PROPONENTE 7	CONSORCIO EDIFICACIONES IC	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	NO HABÍL
PROPONENTE 8	CONSORCIO INEM CARIBE	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	NO HABÍL
PROPONENTE 9	CONSORCIO SUPERVISOR INEM CARTAGENA	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	NO HABÍL
PROPONENTE 10	CONSORCIO INEM CARTAGENA 2025	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	NO HABÍL
PROPONENTE 11	PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABÍL
PROPONENTE 12	CONSORCIO CTE INEM 003	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	NO HABÍL
PROPONENTE 13	CONSORCIO INTERSED CARTAGENA	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	NO HABÍL

PONDERACIÓN

PROPONENTE	NOMBRE	PUNTAJE							
		EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	EQUIPO DE TRABAJO	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	AIN	DISCAPACIDAD	MUJERES	MIPYME	TOTAL
PROPONENTE 1	CONSORCIO INEM	0	0	0	20	1	0,25	0,25	**21,5000000**
PROPONENTE 2	CONSORCIO INTERINEM	22,48572166	0	1	20	1	0,25	0,25	**44,9857217**
PROPONENTE 3	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S BIC	31,94382751	10	1	20	1	0,25	0,25	**64,4438275**
PROPONENTE 4	CONSORCIO GD - RYU CARTAGENA	30,93715882	0	1	20	1	0,25	0,25	**53,4371588**
PROPONENTE 5	CONSORCIO INEM JUJ 2025	13,06626985	0	1	20	1	0,25	0,25	**35,5662699**
PROPONENTE 6	CONSORCIO INTERINEM EDUCATIVO	21,38353939	5	1	20	1	0,25	0,25	**48,8835394**
PROPONENTE 7	CONSORCIO EDIFICACIONES IC	19,47541502	0	1	20	1	0,25	0,25	**41,9754150**
PROPONENTE 8	CONSORCIO INEM CARIBE	22,002494	0	1	20	1	0,25	0,25	**44,5024940**
PROPONENTE 9	CONSORCIO SUPERVISOR INEM CARTAGENA	27,44730813	5	1	20	1	0,25	0,25	**53,9473081**
PROPONENTE 10	CONSORCIO INEM CARTAGENA 2025	29,22715264	0	1	20	1	0	0,25	**51,4771526**
PROPONENTE 11	PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S	15,48227552	0	1	20	1	0,25	0,25	**37,9822755**
PROPONENTE 12	CONSORCIO CTE INEM 003	24,52508879	0	1	20	1	0,25	0,25	**46,0250888**
PROPONENTE 13	CONSORCIO INTERSED CARTAGENA	16,49406313	10	1	20	1	0,25	0,25	**48,9940631**

Que conforme al cronograma del proceso establecido se determinó como fecha para allegar subsanaciones y observaciones hasta el

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN No. 9493 DEL 2025

«Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del proceso de Concurso de Méritos No. CMA-SED-003-2025 cuyo objeto es «INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO "ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ TORICES" "INEM CARTAGENA"» .

13 de noviembre del 2025, las cuales fueron publicadas en el portal del SECOP II.

Agotado el traslado otorgado al oferente y a la comunidad en general, atendiendo los principios de contradicción y debido proceso, se presentaron documentos tendientes a subsanar y observaciones, a las cuales se les dio respuesta a través del portal de SECOP II.

PPROROPONENTE	ÍTEM	SOLICITUD
CONSORCIO INEM	1	NO PRESENTÓ DOCUMENTOS TENDIENTES A SUBSANAR
CONSORCIO INTERINEM	2	PRESENTÓ DOCUMENTOS TENDIENTES A SUBSANAR
COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S BIC	3	NO PRESENTÓ DOCUMENTOS TENDIENTES A SUBSANAR
CONSORCIO GD - RYU CARTAGENA	4	PRESENTÓ DOCUMENTOS TENDIENTES A SUBSANAR
CONSORCIO INEM JUJ 2025	5	PRESENTÓ DOCUMENTOS TENDIENTES A SUBSANAR
CONSORCIO INTERINEM EDUCATIVO	6	NO PRESENTÓ DOCUMENTOS TENDIENTES A SUBSANAR
CONSORCIO EDIFICACIONES IC	7	PRESENTÓ DOCUMENTOS TENDIENTES A SUBSANAR
CONSORCIO INEM CARIBE	8	PRESENTÓ DOCUMENTOS TENDIENTES A SUBSANAR
CONSORCIO SUPERVISOR INEM CARTAGENA	9	PRESENTÓ DOCUMENTOS TENDIENTES A SUBSANAR
CONSORCIO INEM CARTAGENA 2025	10	PRESENTÓ DOCUMENTOS TENDIENTES A SUBSANAR
PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S	11	PRESENTÓ DOCUMENTOS TENDIENTES A SUBSANAR
CONSORCIO CTE INEM 003	12	NO PRESENTÓ DOCUMENTOS TENDIENTES A SUBSANAR
CONSORCIO INTERSED CARTAGENA	13	PRESENTÓ DOCUMENTOS TENDIENTES A SUBSANAR

Que el día 18 de noviembre de 2025 se realizó la publicación del informe final de evaluación con las siguientes resultas:

REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	NOMBRE	JURIDICA	TECNICA	FINANCIERA	HABILITACIÓN
PROPONENTE 1	CONSORCIO INEM	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABÍL
PROPONENTE 2	CONSORCIO INTERINEM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABIL
PROPONENTE 3	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S BIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABÍL
PROPONENTE 4	CONSORCIO GD - RYU CARTAGENA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABÍL
PROPONENTE 5	CONSORCIO INEM JUJ 2025	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABÍL
PROPONENTE 6	CONSORCIO INTERINEM EDUCATIVO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABÍL
PROPONENTE 7	CONSORCIO EDIFICACIONES IC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABÍL
PROPONENTE 8	CONSORCIO INEM CARIBE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABÍL
PROPONENTE 9	CONSORCIO SUPERVISOR INEM CARTAGENA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABÍL
PROPONENTE 10	CONSORCIO INEM CARTAGENA 2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABÍL
PROPONENTE 11	PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABÍL
PROPONENTE 12	CONSORCIO CTE INEM 003	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	**NO HABIL**
PROPONENTE 13	CONSORCIO INTERSED CARTAGENA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABÍL

PONDERACIÓN

PROPONENTE	NOMBRE	PUNTAJE							
		EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	EQUIPO DE TRABAJO	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	AIN	DISCAPACIDAD	MUJERES	MIPYME	TOTAL
PROPONENTE 1	CONSORCIO INEM	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PROPONENTE 2	CONSORCIO INTERINEM	57,59896689	0	1	20	1	0,25	0,25	**80,0989669**
PROPONENTE 3	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S BIC	38,84668341	10	1	20	1	0,25	0,25	**71,3466834**
PROPONENTE 4	CONSORCIO GD - RYU CARTAGENA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias -Bolívar. Centro Diag. 30 # 30-78 Plaza Aduana
atenciónalciudadano@cartagena.gov.co
DANE:13001 NIT: 890-480-184-4

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN No. 9493 DEL 2025

«Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del proceso de Concurso de Méritos No. CMA-SED-003-2025 cuyo objeto es «INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO "ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ TORICES" "INEM CARTAGENA"» .

PROPONENTE	NOMBRE	PUNTAJE							
		EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	EQUIPO DE TRABAJO	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	AIN	DISCAPACIDAD	MUJERES	MIPYME	TOTAL
PROPONENTE 5	CONSORCIO INEM JUJ 2025	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PROPONENTE 6	CONSORCIO INTERINEM EDUCATIVO	54,77563923	5	1	20	1	0,25	0,25	**82,2756392**
PROPONENTE 7	CONSORCIO EDIFICACIONES IC	49,88782668	5	1	20	1	0,25	0,25	**77,3878267**
PROPONENTE 8	CONSORCIO INEM CARIBE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PROPONENTE 9	CONSORCIO SUPERVISOR INEM CARTAGENA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PROPONENTE 10	CONSORCIO INEM CARTAGENA 2025	52,76464147	0	1	20	1	0	0,25	**75,0146415**
PROPONENTE 11	PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S	39,65908182	5	1	20	1	0,25	0,25	**67,1590818**
PROPONENTE 12	CONSORCIO CTE INEM 003	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PROPONENTE 13	CONSORCIO INTERSED CARTAGENA	42,25085635	10	1	20	1	0,25	0,25	**74,7508564**

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

ORDEN	PROPONENTE	NOMBRE	PUNTAJE
1	PROPONENTE 6	CONSORCIO INTERINEM EDUCATIVO	82,2756392
2	PROPONENTE 2	CONSORCIO INTERINEM	80,0989669
3	PROPONENTE 7	CONSORCIO EDIFICACIONES IC	77,3878267
4	PROPONENTE 10	CONSORCIO INEM CARTAGENA 2025	75,0146415
5	PROPONENTE 13	CONSORCIO INTERSED CARTAGENA	74,7508564
6	PROPONENTE 3	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S BIC	71,3466834
7	PROPONENTE 11	PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S	67,1590818

Que, por lo anterior, el proponente **CONSORCIO INTERINEM EDUCATIVO** cumple, con todos los requisitos habilitantes exigidos en el pliego de condiciones, y se les asignó un puntaje equivalente a **82,2756392/100** puntos posibles, resultando en el primer orden de elegibilidad.

Que el valor de la propuesta económica es de **DOS MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON DIECISÉIS CENTAVOS ($ 2.929.708.438,16) M/CTE,** suma que resulta ser inferior al presupuesto oficial estimado.

Que una vez analizados los estudios jurídicos, técnico y de experiencia, financiero y de capacidad organizacional, estudiados los factores de evaluación contenidos en los pliegos de condiciones y en consideración a los fines de la contratación, y de la propuesta que cumple con los requisitos mínimos exigidos, los miembros del comité evaluador recomiendan a la Secretaria de General, adjudicar el Concurso de Méritos Abierto **No. CMA-SED-003-2025** cuyo objeto es **«INTERVENTORIA INTEGRAL AL PROYECTO "ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ TORICES" "INEM CARTAGENA"»** al proponente **CONSORCIO INTERINEM EDUCATIVO,** representada por **LINDA CAROLINA PONCE OSPINO** identificada con cedula de ciudadana 1.143.336.483**,** estructura plural conformada por las sociedades **TECNIOBRAS TQS S.A.S. ZOMAC** con NIT. 901.657.496-8, con un porcentaje de participación del 70% y **CONSTRUCOL INGENIERÍA DE OBRAS S.A.S.** con NIT. 900.320.184-4, con un porcentaje de participación del 30%. La contratación tendrá un valor **DOS MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS ($2.929.708.438,16) M/CTE.**

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN No. 9493 DEL 2025

«Por medio de la cual se adjudica un contrato como consecuencia del proceso de Concurso de Méritos No. CMA-SED-003-2025 cuyo objeto es «INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO "ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ TORICES" "INEM CARTAGENA"» .

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar el Concurso de Méritos Abierto No. **No. CMA-SED-003-2025** cuyo objeto es **«INTERVENTORIA INTEGRAL AL PROYECTO "ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ TORICES" "INEM CARTAGENA"»** al proponente **CONSORCIO INTERINEM EDUCATIVO,** representada por **LINDA CAROLINA PONCE OSPINO** identificada con cedula de ciudadana 1.143.336.483**,** estructura plural conformada por las sociedades **TECNIOBRAS TQS S.A.S. ZOMAC** con NIT. 901.657.496-8, con un porcentaje de participación del 70% y **CONSTRUCOL INGENIERÍA DE OBRAS S.A.S.** con NIT. 900.320.184-4, con un porcentaje de participación del 30%. La contratación tendrá un valor **DOS MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS ($2.929.708.438,16) M/CTE**

SEGUNDO: En términos de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. Dese Cumplimiento al artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, la cual textualmente reza: «(…) El acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. No obstante, lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993».

TERCERO: El proponente favorecido deberá dar estricto cumplimiento al cronograma del presente proceso, para la suscripción del contrato, vencidos los cuales sin lograr suscripción del mismo con la comparecencia personal del adjudicatario, la Entidad hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta, sin menoscabo de las acciones legales concerniente a obtener el reconocimiento de los perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la garantía y sin perjuicio de la inhabilidad para contratar de conformidad con el literal e) numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993, para lo cual el Distrito de Cartagena actuará según indica el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

CUARTO: Contra la decisión de adjudicación del artículo primero de la presente Resolución, no procede recurso alguno conforme lo establece el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

QUINTO: Publíquese el presente acto administrativo en la página www.colombiacompra.gov.co.

SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Dado en Cartagena de Indias, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de 2025.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

(original firmado)
MARÍA PATRICIA PORRAS MENDOZA
SECRETARIA GENERAL

RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó y V.Bo.	LAURA VANESSA MENCO RUZ	Asesora Jurídica Externo/ Comité Evaluador	(original firmado)
V.Bo.	ANTONIO JOSE CANTILLO BELTRAN	Asesor Financiero Externo/ Comité Evaluador	(original firmado)
V.Bo.	JUAN SEBASTIÁN PEÑA HUERTAS	Asesor Técnico Externo/ Comité Evaluador	(original firmado)
Revisó	CARLOS MARIO ORDOSGOITIA LIÑAN	Asesor Código 105, Grado 47	(original firmado)
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del remitente.			